



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

10 SEP 2009

RES. H. N° 1334-09

EXPT. N° 5084/09

VISTO:

El pedido de Marcela Elizabeth Sosa estudiante de la Carrera de Letras, en el que solicita exención de correlatividad para cursar la asignatura Didáctica de la Lengua y la Literatura -Módulo I en el periodo lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos, informa sobre la situación curricular de la alumna solicitante;

Que la Dirección de la Escuela de Letras, teniendo en cuenta el informe de Dpto. Alumnos, aconseja se otorgue la exención solicitada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 435/09, teniendo en cuenta el informe de la Escuela de Letras y de Departamento Alumnos, aconseja otorgar exención de correlativa a la alumna Sosa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 01-09-09)

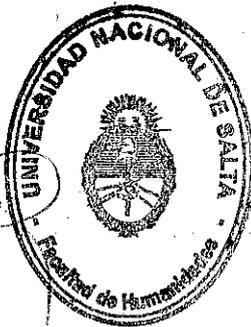
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR **exención** de correlativa a la alumna Marcela Elizabeth Sosa, estudiante de la Carrera de Letras para cursar Didáctica de la Lengua y la Literatura -Módulo I, hasta el turno de examen extraordinario de setiembre de 2.009.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y C. U. E. H-

328-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Mg. MARIA-ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.